



**Nombre de alumnos: Ana Mercedes Aguilar García**

**Nombre del profesor: Lic. Ingrid Bustamante Díaz**

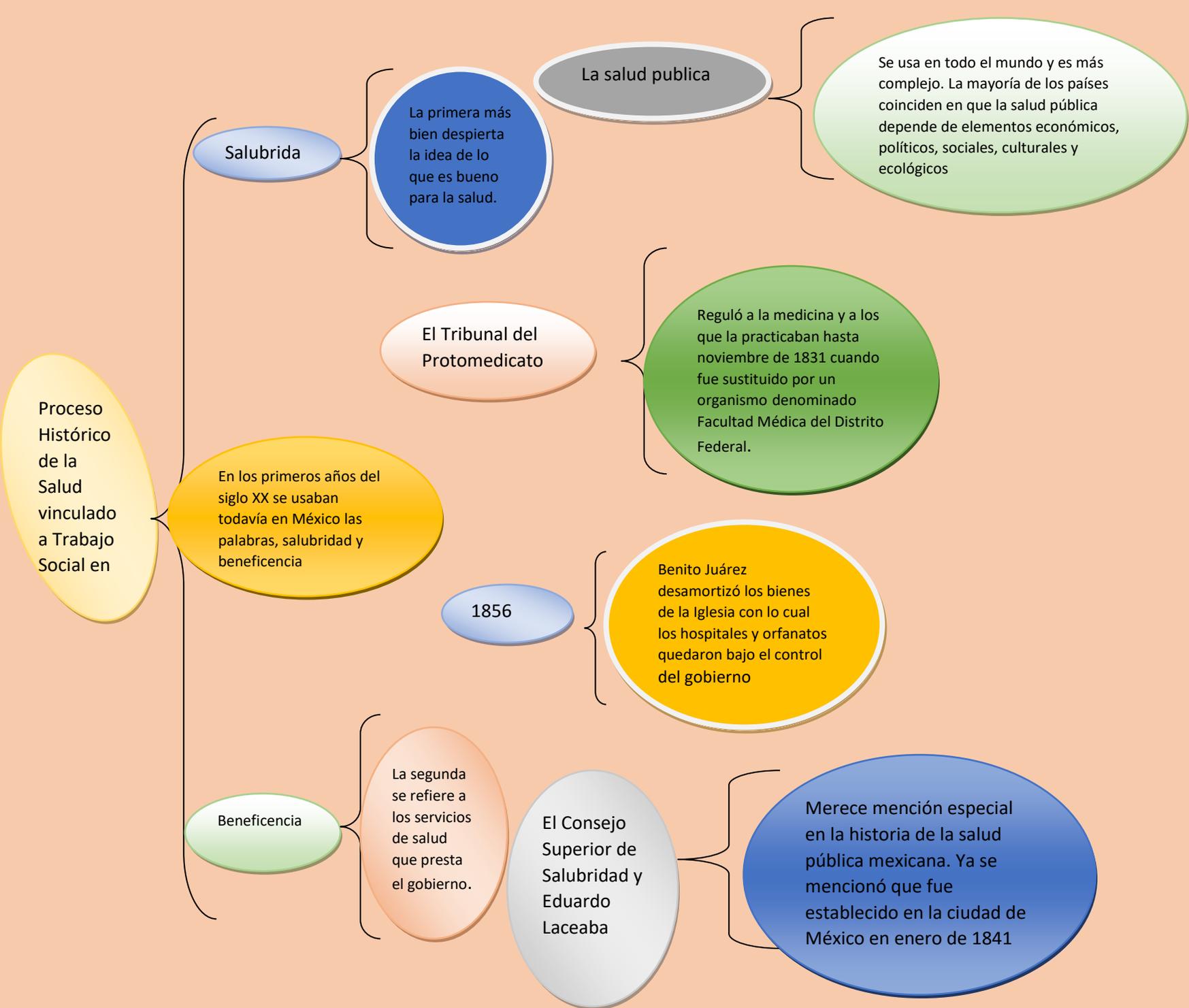
**Nombre del trabajo: definición de salud  
mapa conceptual (unidad I)**

**Materia: trabajo social en salud**

**Grado: 7mo cuatrimestre**

**Grupo: único**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 26 de septiembre de 2020.



Proceso Histórico de la Salud vinculado a Trabajo Social en

Salubridad

La primera más bien despierta la idea de lo que es bueno para la salud.

La salud pública

Se usa en todo el mundo y es más complejo. La mayoría de los países coinciden en que la salud pública depende de elementos económicos, políticos, sociales, culturales y ecológicos

El Tribunal del Protomedicato

Reguló a la medicina y a los que la practicaban hasta noviembre de 1831 cuando fue sustituido por un organismo denominado Facultad Médica del Distrito Federal.

En los primeros años del siglo XX se usaban todavía en México las palabras, salubridad y beneficencia

1856

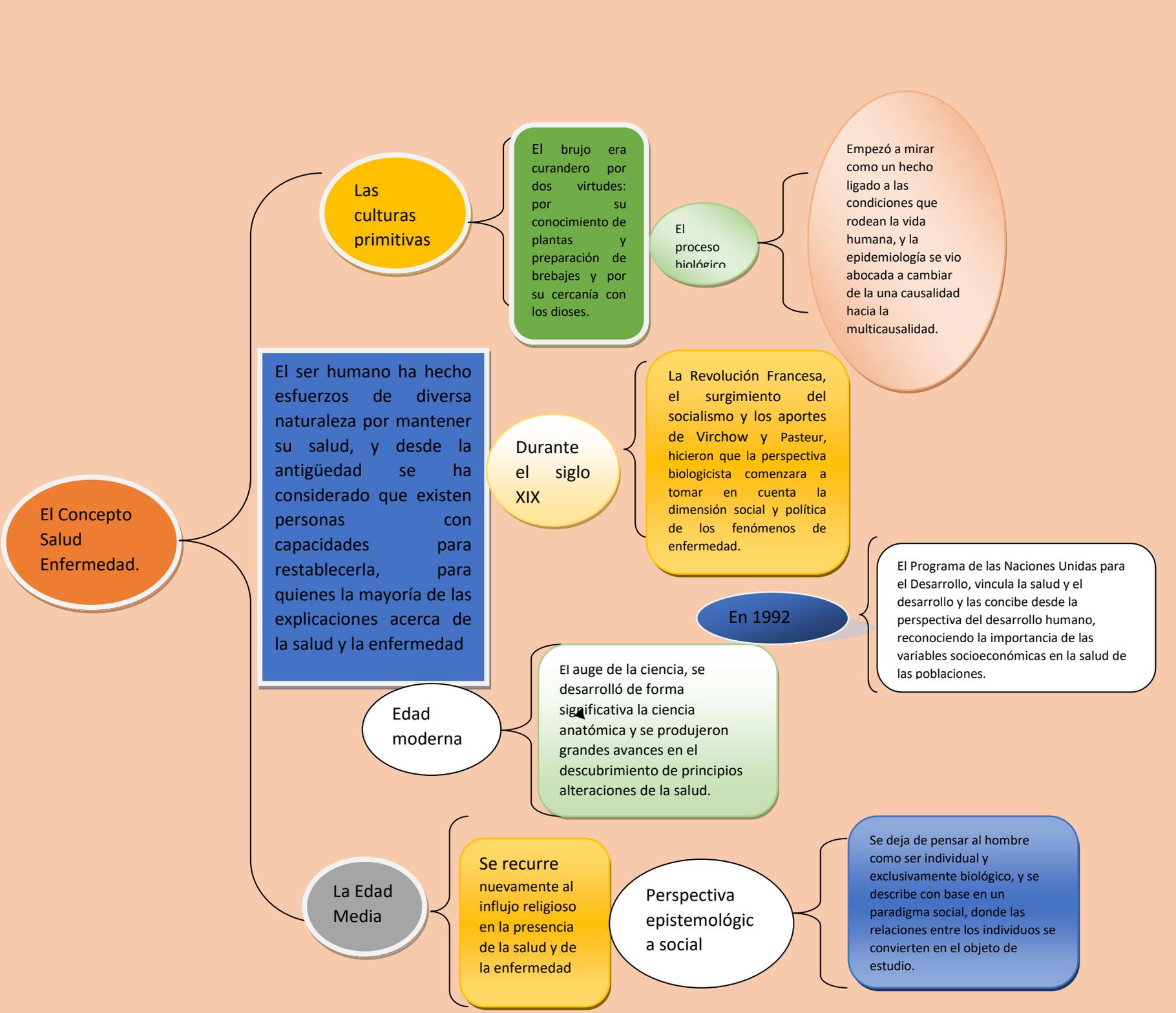
Benito Juárez desamortizó los bienes de la Iglesia con lo cual los hospitales y orfanatos quedaron bajo el control del gobierno

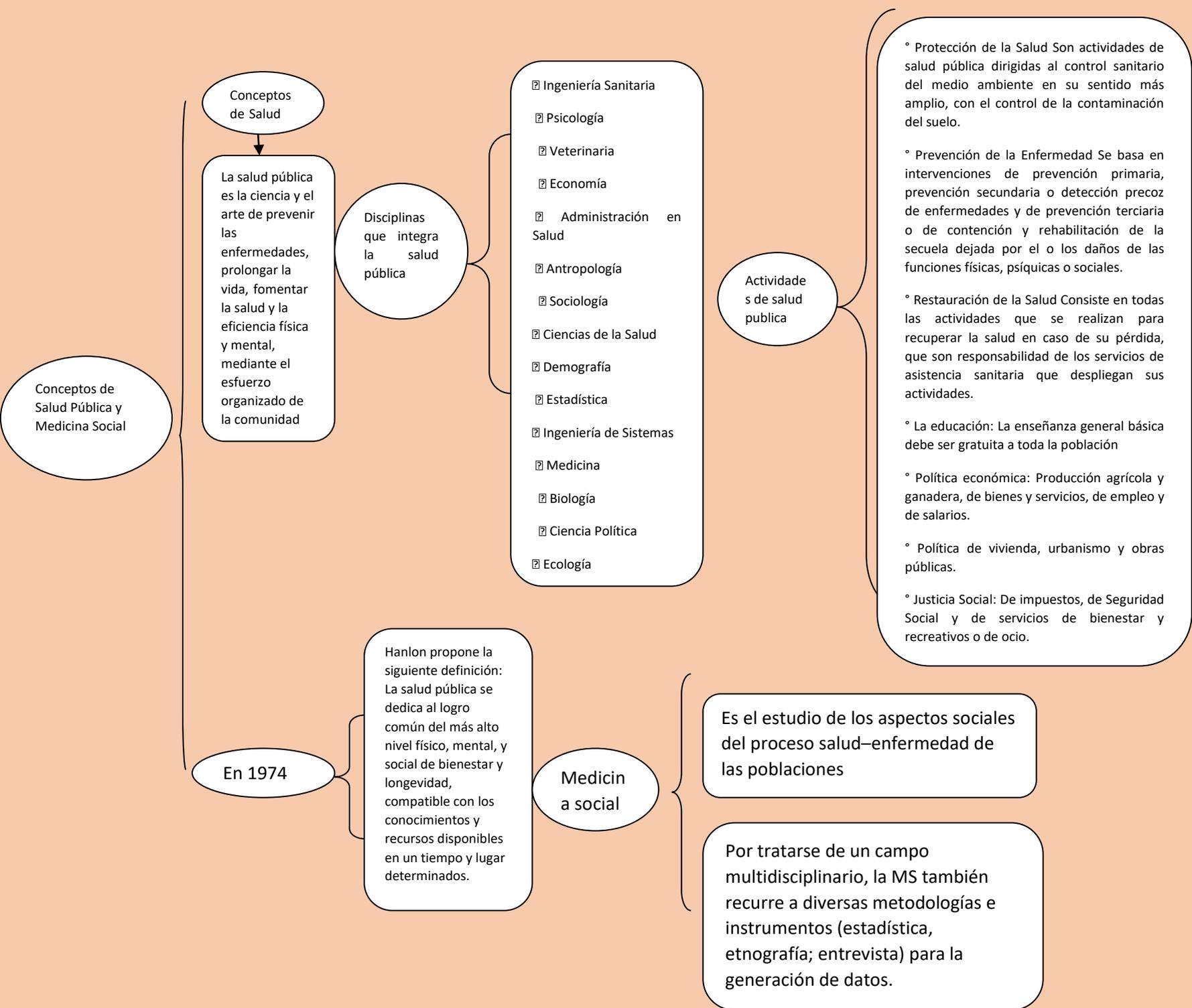
Beneficencia

La segunda se refiere a los servicios de salud que presta el gobierno.

El Consejo Superior de Salubridad y Eduardo Lacey

Merece mención especial en la historia de la salud pública mexicana. Ya se mencionó que fue establecido en la ciudad de México en enero de 1841





Conceptos de Salud Pública y Medicina Social

Conceptos de Salud

La salud pública es la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida, fomentar la salud y la eficiencia física y mental, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad

Disciplinas que integra la salud pública

- ☑ Ingeniería Sanitaria
- ☑ Psicología
- ☑ Veterinaria
- ☑ Economía
- ☑ Administración en Salud
- ☑ Antropología
- ☑ Sociología
- ☑ Ciencias de la Salud
- ☑ Demografía
- ☑ Estadística
- ☑ Ingeniería de Sistemas
- ☑ Medicina
- ☑ Biología
- ☑ Ciencia Política
- ☑ Ecología

Actividades de salud pública

- ° Protección de la Salud Son actividades de salud pública dirigidas al control sanitario del medio ambiente en su sentido más amplio, con el control de la contaminación del suelo.
- ° Prevención de la Enfermedad Se basa en intervenciones de prevención primaria, prevención secundaria o detección precoz de enfermedades y de prevención terciaria o de contención y rehabilitación de la secuela dejada por el o los daños de las funciones físicas, psíquicas o sociales.
- ° Restauración de la Salud Consiste en todas las actividades que se realizan para recuperar la salud en caso de su pérdida, que son responsabilidad de los servicios de asistencia sanitaria que despliegan sus actividades.
- ° La educación: La enseñanza general básica debe ser gratuita a toda la población
- ° Política económica: Producción agrícola y ganadera, de bienes y servicios, de empleo y de salarios.
- ° Política de vivienda, urbanismo y obras públicas.
- ° Justicia Social: De impuestos, de Seguridad Social y de servicios de bienestar y recreativos o de ocio.

En 1974

Hanlon propone la siguiente definición: La salud pública se dedica al logro común del más alto nivel físico, mental, y social de bienestar y longevidad, compatible con los conocimientos y recursos disponibles en un tiempo y lugar determinados.

Medicina social

Es el estudio de los aspectos sociales del proceso salud-enfermedad de las poblaciones

Por tratarse de un campo multidisciplinario, la MS también recurre a diversas metodologías e instrumentos (estadística, etnografía; entrevista) para la generación de datos.

# Salud en el trabajo

1986

Ley general de sanidad.

Características de una buena gestión de la salud.

° Un diseño sistemático de programas que mejoren la salud del trabajador y de la organización

° Una gestión de la salud que se integre en el plan estratégico de la empresa porque es bueno para la salud del trabajador y para la productividad, eficiencia y competitividad de la empresa.

Una metodología que ayude a las personas a conseguir una salud óptima.

El trabajo, como determinante de la salud de las personas, ha jugado un pequeño papel en la definición de las políticas de salud pública, los trabajadores pasan muchas horas al día, cinco días a la semana y muchas semanas al año en el trabajo, y teniendo en cuenta que las relaciones entre el trabajo y la salud han sido profusamente estudiadas desde un punto de vista político, económico, sociológico, psicológico y médico.

Principales elementos para promover la salud.

° Unas condiciones de trabajo mejoradas, en busca de la calidad y la sostenibilidad del trabajo, donde la salud y la seguridad de los trabajadores está asegurada y en las que se cumplen y sobrepasan los requerimientos legales.

Unos hábitos de vida saludables, considerando en las intervenciones de que manera puede el entorno de trabajo facilitar y apoyar hábitos, comportamientos y habilidades para lidiar con la vida de forma saludable.

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Se incorpora las actuaciones que deben desarrollar las administraciones sanitarias en esta materia.

Educación en la salud.

La historia de la salud, se distinguen dos etapas.

La primera que va desde los años siguientes a la lucha independiente y culmina en la Revolución,

Y

La segunda que se inicia con la Constitución Política de 1917 y prevalece hasta

1861

Se expidió la primera Ley de Instrucción Pública que obligaba al Estado a ampliarla y a auspiciarla.

La educación y la salud han sido a lo largo de la historia nacional dos aspectos esenciales del desarrollo del país. Ambos han sido preocupaciones constantes del Gobierno de la República. En ambos se ha descargado una parte significativa de los recursos y potencialidad de la Nación en aras de la atención y solución de estas dos necesidades básicas de los mexicanos

Cuatro grandes logros

1. La consolidación de la función educativa del Estado establecido por el Artículo 30. Constitucional;
2. La institucionalización de la educación, que ha dado por resultado un sistema educativo articulado, orgánico, sujeto a normas;
3. El avance persistente hacia la suficiencia educacional para hacer efectivas la igualdad de oportunidad de salud Pública y educación dos aspectos fundamentales del desarrollo nacional, unidades y la justicia social;
4. La profesionalización del magisterio

La Secretaría de Educación Pública

En 1921, cristaliza la organización de un sistema educativo nacional

Salud Pública  
y su Relación  
con los  
Sector  
Educativo y  
Laboral

Requisitos  
fundamentales

Primero, el personal de salud debe comprender que el concepto de atención primaria de salud implica nuevas funciones para ellos y una nueva perspectiva.

No sólo deberíamos estar interesados en el control y la prevención de enfermedades, también debemos estar interesados en el fomento y atención de la salud.

Por último, no menos importante, en el desarrollo en general; y en el desarrollo de los individuos.

La salud mundial sólo mejorará cuando los propios interesados participen en la planificación, aplicación y toma de decisiones acerca de su propia salud y atención de la salud.

Tanto profesionales como no profesionales son imprescindibles.

No pueden excluirse mutuamente, sino que deben trabajar juntos. Esto me lleva a la tercera consideración: el personal de salud debe tener la capacidad necesaria para poner en práctica sus nuevas funciones de una manera efectiva y hacer uso eficiente de los conocimientos ya existentes.

El personal

Debería aprender en primer lugar a actuar como «mediador» de las actividades de los individuos, familias y comunidades.

# ENSAYO UNIDAD 2

TEMA:

MARCO LEGAL EN MEXICO.



**Nombre de alumnos: Ana Mercedes Aguilar García**

**Nombre del profesor: Lic. Ingrid Bustamante Díaz**

**Nombre del trabajo: marco legal en salud en Mexico  
Ensayo (unidad 2)**

**Materia: trabajo social en salud**

**Grado: 7mo cuatrimestre**

**Grupo: único**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 26 de septiembre de 2020.

## **Introducción**

Unos de sus objetivos es conocer y desarrollar los aspectos legales nos mencionan diferentes puntos importantes como quienes pueden obtener un servicio médico que es un derecho ambiente en qué año se creó la reforma de sector salud.

## Elementos sustantivos

Marco Jurídico del Sistema Nacional de Salud Conjunto de Normas de las personas, físicas o morales, que prestan servicios de salud, así como los mecanismos de coordinación de acciones, que surgen en el ámbito de la protección de la salud el universo de la salud pública permite configurar diversas combinaciones de áreas de aplicación, objetos de análisis y disciplinas científicas para especificar un programa de investigación o de acción.

En efecto, ni las disciplinas científicas ni las áreas de aplicación constituyen patrimonio exclusivo de la salud pública.

Los fenómenos sustantivos de la Salud Pública.

Nos habla de 3 puntos importantes que son las necesidades de salud: cuales son los tipos de servicios que satisfacen esas necesidades todo tipo de servicios médicos ya sea imss este tipo de servicio lo otorgan empresas ya sea una tienda comercial como una abarrotera, tiendas departamentales, bancos toda empresa que tiene obligación de otorgarle un servicio médico tanto como a los encargados a como los empleados de dichas empresas al igual el issste que se le otorgan a todos los maestro con sus familiares ya sea esposa , hijos ,o inclusive a sus padres para otorgarles el servicios médicos gratuitos inclusive el istech es una institución que al igual que el isste otorgan gar servicios medico pero en este caso a los maestro que vengan de una escuela del estado hay diferencia pero al final de en cuenta es el mismo servicios que se les otorga al igual el hospital regional solo que este caso este servicio es para el pueblo en general los servicios que satisfacen esas necesidades y los recursos que se requieren para producir dichos servicios. Las necesidades pueden definirse como aquellas condiciones de salud y enfermedad que requieren de atención consecuencias negativas. Ni los servicios ni los recursos cumplen con este requisito, pues ambos son medios para satisfacer las necesidades de salud, mas no representan, en sí mismos, una necesidad.

Como puede verse, las necesidades son un subconjunto de las condiciones que la sociedad ha determinado que requieren de una respuesta en forma de atención cualquier proceso vital el nacimiento, el crecimiento, el desarrollo, la reproducción, el bienestar, la disfunción, el dolor, la enfermedad, la incapacidad o la muerte puede considerarse como una condición de salud.

Basta señalar que una de las características de la modernización es que las interpretaciones científicas y profesionales de la experiencia humana adquieren preeminencia sobre las interpretaciones populares.

Un criterio fundamental para lograrlo es la evidencia científica sobre la importancia de cada condición de salud, la eficacia de los servicios para responder y la

capacidad de los recursos para producir los servicios a un costo que la sociedad pueda sufragar.

Sin duda, el grado de convergencia entre las definiciones de ambos grupos constituye un indicador del éxito del sistema de salud. Esta posición normativa es particularmente prominente en las definiciones profesionales y marca todo un enfoque para la planeación de los servicios y los recursos.

### **Derecho constitucional a la protección de la salud**

En la Constitución de 1917 se había entendido originalmente la idea de protección a la salud asociada con las prestaciones de seguridad social de la clase trabajadora, es decir, no como derecho para todos los mexicanos, sino sólo para los trabajadores y su familia.

Fue hasta 1983 cuando al concepto de previsión social en salud del art. 123 se adicionó el concepto "**Protección de la salud**" en el art. 4 constitucional. El párrafo adicionado al artículo 4 estipula: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud a diferencia del derecho a la educación, que tiene un artículo dedicado exclusivamente al tema, el derecho a la protección de la salud se encuentra dentro del artículo 4 de la Constitución, donde también se define el derecho de los mexicanos a trabajar en la profesión que les interese, siempre y cuando sea lícita.

En el mismo artículo habla de la igualdad jurídica entre un hombre y una mujer habla sobre la cantidad de hijos que deciden tener y es decir que naden mas que nosotros mismos podemos escoger la cantidad de hijos que queramos tener así como obligación paterna de cuidara los hijos.

Al igual habla de la ley general de salud dice que en 1984 donde explica las modalidades del acceso a la protección que tiene cada individuo aunque igual a todos los derechos sociales en mexico, Es hasta las reformas de mayo de 2003 que se define mejor cómo proveer una protección social en salud más claramente abierta a todos, con el llamado Seguro Popular es un programa gratuito que se obtiene para cualquier persona más que nada dar a todos los ciudadanos la garantía de recibir una buena atención medica de acuerdo a sus necesidades y no importando sus recursos económicos aunque a partir de los 18 años es importante que como ciudadanos contemos con nuestro seguro popular la reforma lo incorporo como protección a la salud gracias a la reforma se aprobó con 325 votos a favor y se les pudieron otorgar el servicio médico a muchas personas de bajos recurso apoyándoles con consultas mensuales , medicamento entre otras cosas.

## **Ley General de Salud, Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicio para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**

La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

La misma Ley define al Seguro Social como el instrumento básico de la seguridad social.

El IMSS es la institución de seguridad social con el mayor número de derechohabientes en el país. En diciembre de 2013, el Instituto contaba con una población derechohabiente de 71.4 millones de personas, incluyendo a 11.9 millones que no cuentan con seguridad social y que reciben servicios médicos por parte del Instituto a través del Programa IMSSO oportunidades.

Debido a que una persona puede ser beneficiaria de uno o más de los esquemas, es común que la suma de la población que recibe prestaciones de seguridad social y/o aseguramiento público en salud sea mayor al total de la población mexicana.

Tipos de seguros: El Régimen Obligatorio se integra por cinco tipos de seguros: Riesgos de Trabajo (**SRT**), Enfermedades y Maternidad (**SEM**), Invalidez y Vida (**SIV**), Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (**SRCV**), y Guarderías y Prestaciones Sociales (**SGPS**).

### **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, que tiene a su cargo la administración de los seguros, prestaciones y servicios establecidos en su propia Ley, así como las de sus seis órganos desconcentrados, de sus delegaciones, y de sus demás unidades administrativas desconcentradas, a fin de garantizar a los trabajadores en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes sujetos a su régimen, el derecho a la seguridad social plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Otorga los seguros de salud, de riesgos de trabajo, de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de invalidez y vida

Proporciona prestaciones económicas tales como: préstamos hipotecarios y financiamiento para vivienda, personales ordinarios, especiales, para adquisición de bienes de consumo duradero y extraordinarios para damnificados.

Por último, proporciona el servicio de administración de Cuentas Individuales

Por ser una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, sus ingresos están comprendidos en su totalidad en la Ley de Ingresos y sus egresos forman parte del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Es de señalar que el régimen de financiamiento del Instituto.

## **Plan nacional de desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio.

### ° Justicia y Estado de Derecho

Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano

### ° Bienestar

Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales.

### ° Desarrollo Económico

Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.

### Igualdad de género, no discriminación e inclusión

Se refiere al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales.

### Territorio y desarrollo sostenible

Reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y de que toda política pública actúa en un espacio con características particulares.

La Cámara de Diputados deberá verificar que dicho instrumento incluya los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conforme a dicha Ley, el PND deberá precisar los objetivos

nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que se asignarán a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) como una herramienta de guía para el seguimiento de programas y del propio presupuesto; así como de los lineamientos de la política económica y fiscal.

El presente trabajo aborda el documento que describe los objetivos generales, metas y estrategias mostrando, en doce cuartillas, un abstracto de los aspectos más relevantes, siguiendo la misma estructura del PND. Además, se presenta en los anexos, de manera esquemática, los objetivos de cada eje, sus indicadores de medición del desempeño, metas y sus principales estrategias.

### **Programa Nacional de Salud: programas prioritarios.**

Un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades y de servicios, realizado simultánea o sucesivamente, con los recursos necesarios y con la finalidad de alcanzar.

Los objetivos determinados en relación con los problemas de salud precisos y para una población determinada.

### **Entre los objetivos fundamentales de los programas de salud están:**

- Promocionar hábitos y estilos de vida saludables.
- Prevenir enfermedades, por ejemplo, la diabetes.
- Tratar las enfermedades una vez ya están instauradas.
- Recuperar las habilidades y las capacidades que han sido dañadas por una condición patológica.

Fases de los programas de salud:

**Fase de diagnóstico:** se analizan las necesidades de la población diana, determinándose qué puede ser cambiado con los recursos de los que se dispone.

**Planificación:** es el proyecto que va a incluir los programas, con la asignación de recursos, determinación de las actividades, frecuencia y la metodología a implementar para llegar a los objetivos planteados.

Entre los objetivos fundamentales del lanzamiento de un programa de salud se encuentran la prevención de todo tipo de enfermedades y el eficaz desempeño de los profesionales en las respectivas áreas de salud.

**Programas de salud reproductiva:** pretenden realizar acciones de consejo y orientación general en todo lo concerniente a relaciones sexuales y reproducción.

**Programas de control de tabaco:** difunden información sobre los peligros del consumo y sus consecuencias para la salud.

## **El Sistema Nacional de Salud.**

El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

La coordinación del Sistema Nacional de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud, correspondiéndole a ésta:

- ° Establecer y conducir la política nacional en materia de salud, en los términos de las Leyes aplicables y de conformidad con lo dispuesto por el Ejecutivo Federal;
- ° Coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen;
- ° Impulsar la desconcentración y descentralización de los servicios de salud.

Definición de las responsabilidades que asuman las partes;

- ° Determinación de las acciones de orientación, estímulo y apoyo que llevará a cabo la Secretaría de Salud;

- ° Especificación del carácter operativo de la concertación de acciones, con reserva de las funciones de autoridad de la Secretaría de Salud,
- ° Expresión de las demás estipulaciones que de común acuerdo establezcan las partes.

## **Reforma del sector salud**

Desde su creación en 1943, el sistema mexicano de salud ha estado escindido entre los trabajadores del sector formal y sus familias, quienes tienen acceso a la seguridad social, y el resto de la población, que carece de algún esquema de aseguramiento público.

El trabajo analítico que generó las evidencias que sustentan la reforma dio inicio en 1999, la reforma se aprobó en abril de 2003 y el 1° de enero de 2004 entró en vigor un esquema de seguridad universal denominado Sistema de Protección Social en Salud.

La reforma por lo tanto responde a los retos de disminuir la proporción de gastos de bolsillo de los hogares mexicanos, reducir la prevalencia de gastos catastróficos por motivos de salud e incrementar la cobertura del aseguramiento en salud.

La reforma también busca corregir los cinco grandes desequilibrios financieros que caracterizan al actual sistema de salud

- ° El bajo nivel de gasto general;
- ° La dependencia del gasto de bolsillo como fuente de financiamiento.
- ° La distribución inequitativa de recursos entre asegurados y no asegurados, así como entre estados;
- ° El desigual esfuerzo financiero que realizan las diferentes entidades.

La contribución de los estados ya no será tan desigual y dejará de ser discrecional para basarse también en el número de familias afiliadas. Finalmente, los gastos corrientes y de inversión responderán a un Plan Maestro de Infraestructura.

La protección del financiamiento de las actividades de salud pública.

- La cobertura de un conjunto integral de servicios incluyendo aquéllos que provocan gastos catastróficos

□ Un proceso de asignación de recursos que hace uso de una fórmula que reduce las inequidades entre estados

□ Una presupuestación democrática basada en la afiliación de familias; □ Un enfoque en los beneficios micro y macroeconómicos de un sistema de salud funcional.

Los servicios personales de salud de tercer nivel incluidos en el paquete de beneficios del Seguro Popular de Salud serán cubiertos por el Fondo de Aportaciones contra Gastos Catastróficos, diseñado para agregar los riesgos a nivel nacional. El paquete de beneficios se ampliará gradualmente de acuerdo con la disponibilidad de recursos y con base en criterios explícitos de costo-efectividad y aceptabilidad social.

Este diseño homogeneizará las fuentes de financiamiento entre el IMSS, el ISSSTE y el Seguro Popular. El financiamiento general pasa así de una lógica inercial y burocrática a una lógica de democratización, y de una orientación hacia la oferta a un subsidio de la demanda, mediante la transferencia de los recursos federales a los estados con base en el número de familias afiliadas.